



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

##### *Exposición de la cuenta general del ejercicio de 2019*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 13 de mayo de 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Todo ello contado desde el levantamiento del estado de alarma y debiendo solicitar cita para esa consulta (expediente 133/2020), entre las 9 y las 14 horas, a la Tesorería del Ayuntamiento para poder consultarse de lunes a viernes (salvo inhábiles).

En Melgar de Fernamental, a 15 de mayo de 2020.

El alcalde,  
José Antonio del Olmo Fernández